

ANEXO 1

JARDÍN DEODORO

El Jardín Deodoro surge de un convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, destinado a hijas e hijos y/o niñas y niños de entre 3 meses y 3 años de edad, a cargo de estudiantes de grado, pregrado y estudiantes de los colegios secundarios de la UNC. Desde el año 2023 se incorporan hijas/hijos de personal docente y no docente de la UNC.

El edificio del Jardín, está ubicado en Artigas 150, Barrio Alberdi.

Los horarios de concurrencia podrán ser solicitados para el turno mañana o turno tarde. Las franjas horarios - mínimo 4 horas, máximo 6 horas-.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN 2026

JARDÍN DEODORO

Con fecha 21 de agosto de 2025 la Dirección del Jardín Deodoro informa el Memorandum 007/2025 donde la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria y Modalidad, que por razones operativas el periodo de prematriculación para las instituciones del sistema municipal se llevará a cabo entre el 25 de agosto y el 11 de noviembre del año en curso y que los/as estudiantes que asistieron a la institución durante el 2025 y continuarán durante el año 2026 **no deberán realizar ninguna gestión de matriculación, sólo actualización,** y que solo bastará un relevamiento interno y que desde el mismo Jardín manifestaron la posibilidad de realizarlo, desde la UNC se hará una comunicación interna para solicitar la documentación socioeconómica y académica necesaria para actualizar la información que conste en el informe correspondiente.

Periodo de solicitud documentación: Lunes 29/09 al Viernes 03/10

CRONOGRAMA CONVOCATORIA NUEVOS POSTULANTES 2026

JARDÍN DEODORO

La Convocatoria de Inscripción por primera vez está dirigida a:

- Estudiantes ingresantes a una carrera de grado o pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba, con hijos/as y/o niños/as a cargo desde los 3 meses hasta los 3 años de edad.
- Estudiantes regulares 2025 de una carrera de grado o pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba, con hijos/as y/o niños/as a cargo desde los 3 meses hasta los 3 años de edad.
- Estudiantes regulares 2025 del nivel secundario de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Colegio Nacional de Monserrat, con hijos/as y/o niños/as a cargo desde los 3 meses hasta los 3 años de edad.
- Personal docente y No docente de la UNC, con hijos/as y/o niños/as a cargo desde los 3 meses hasta los 3 años de edad.

- **Fecha de inicio de las tareas profesionales de los/as Lic. en Trabajo Social contratados/as a los fines de la convocatoria:** Miércoles 01/10/2025.
- **Período de inscripción (modalidad virtual):** desde Lunes 29/09 al Viernes 03/10
- **Entrevistas para la postulación a la inscripción:** Lunes 06/10 al 17/10
- **Período de evaluación de postulaciones para la solicitud de inscripción y elaboración de listados de beneficiarios/as y lista de espera, e informe de conclusiones:** Lunes 20/10 al Martes 28/10
- **Aprobación de los listados de beneficiarios/as y lista de espera, para ambas Convocatorias, de Renovación y de Inscripción al Jardín Deodoro 2026:**

CUB: Jueves 30/10

Cantidad de profesionales contratados/as para ambas convocatorias, de renovación y de inscripción al Jardín Deodoro 2025: dos (2).

- **Período de contratación:** 01 de Octubre de 2025 al 28 de febrero de 2026 (exceptuando enero)

Mes de noviembre, diciembre 2025 y febrero 2026:

Esta primera resolución de aprobación permitirá iniciar los trámites de matriculación según el nuevo cronograma dispuesto y adecuarse al calendario escolar 2026 lo que repercutirá positivamente tanto en la organización familiar como la institucional.

Teniendo en cuenta las características particulares del programa y que suelen quedar lugares disponibles tras esta primera aprobación, el equipo de profesionales continúa recepcionando las consultas y la convocatoria no se verá limitada. A dichas consultas, se realizará la entrevista y formarán la lista de postulantes hasta completar el cupo indicado por cada sala o quedarán en lista de espera según quede conformada la matrícula 2026.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Estudiantes Ingresantes 2026 de una carrera de grado o pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: recién cuando la/el estudiante apruebe el curso de ingreso, siendo estudiante regular de la unc, su niño/a podrá ingresar al jardín.

- Estudiantes regulares de una carrera de grado o pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba, para el ciclo lectivo 2026.
 - Estudiantes regulares del nivel secundario de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y el Colegio Nacional de Monserrat, para el ciclo lectivo 2026.
 - Personal docente y No docente de la UNC.
 - Tener hija/o/s y/o niñas/os a cargo, desde los 3 meses hasta tres (3) años de edad.
 - Tener y dar razón de las dificultades para compatibilizar el cuidado de las hijas y/o hijos, niñas y/o niños a cargo, durante la vida universitaria o escolar.
 - Tener y dar razón de las dificultades económicas para resolver el cuidado de las hijas y/o hijos, niñas y/o niños a cargo, durante el horario laboral.
- La evaluación socioeconómica y académica se realiza en base a la documentación solicitada.

- La lista de prioridad y lista de espera quedará conformada por las postulaciones, cuya situación familiar presente algún/os indicador/es de vulnerabilidad socioeconómica que obstaculice/n el cuidado de niños/as hijos/as a cargo.

Consideraciones particulares:

Formarán parte de la Lista de prioridad en la adjudicación del beneficio e ingreso al Jardín:

- Grupo familiar que presente indicadores de vulnerabilidad socioeconómica que obstaculicen el cuidado de sus niños/as.
- A continuación de la Lista de prioridad, se presentará una lista de espera. La misma irá subiendo a medida que sucedan vacantes en el jardín hasta mediados del ciclo lectivo 2026.

INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as deberán completar un formulario google que tendrá valor de declaración jurada y al mismo deberán anexar la documentación solicitada. El formulario y los archivos adjuntos deben completarse UNA SOLA VEZ, por lo que se sugiere tener toda la información y documentación disponible.

Se solicita dar el **consentimiento para compartir actuación académica**. Se deberá ingresar al perfil en Guaraní, y en la pestaña “Trámites” ir a “Autorizar Acceso SAE UNC” y autorizar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- IMAGEN DNI –frente y reverso de madre/padre/estudiante o personal de la UNC.
- IMAGEN DNI –frente y reverso del/la niño/a.
- Certificación negativa emitida por ANSES para todos los integrantes mayores de 18 años del grupo familiar. Se podrá obtener ingresando a:
<http://servicioswww.anses.gov.ar/censite/>. (En caso de que se encuentre “denegada” por tener ítems marcados y vigentes, realizar una captura de pantalla que registre la información que otorga el sistema)
- **Comprobantes de ingresos de cada miembro del grupo familiar conviviente** según corresponda su situación laboral, **actualizados al mes de setiembre del corriente año:**

- Últimos recibos de sueldo actualizado para trabajadores formales. (Cuando el recibo de haberes sea quincenal, se deberá presentar un mes completo -dos quincenas-).
- Constancia del Monotributo, para aquellos trabajadores independientes, donde conste categoría en la que está inscripto.
- Tickets de cobro de beneficios sociales (en el caso que sea Potenciar Trabajo). (Ticket bancario extraído por cajero automático desde la opción “Últimos Movimientos” (no tiene validez el ticket “Consulta de saldos” o “Comprobante de extracción”).
- Comprobantes de jubilación o pensión.
- “Declaración jurada policial de ingresos para trabajo informal”- donde conste el tipo de trabajo y el ingreso mensual aproximado-También se presenta declaración jurada policial para ingresos que provienen de cuotas alimentarias no judicializadas, ayudas económicas, etc
- Última declaración jurada de ingresos en el caso de autónomos o empleador.

-Comprobantes del inmueble según corresponda:

- Vivienda alquilada (fotocopia del contrato de alquiler o cualquier documentación que certifique esa situación).
- Vivienda con deuda - comprobante de pago de la cuota de la hipoteca (puede ser en el recibo de sueldo o cualquier otro comprobante válido)

-Comprobantes de la situación académica según corresponda:

-Historia académica completa (que incluye materias aprobadas, materias regulares, materias libres y materias en curso en 2025)



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: ANEXO I_ CONV. JARDIN DEODORO 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.